

# CIRCULAR

## Sobre la festividad de Cristo Rey, que tendrá lugar el 30 de este mes.

La festividad de Cristo Rey, establecida en el mundo católico por el Sumo Pontífice, en sus Letras «Quas primas», del 23 de Diciembre de 1925, vuelve este año en el ciclo de la Liturgia a despertar el amor hacia nuestro Rey.

El año que acaba de pasar, fué la inauguración oficial de tan bella festividad. En todo el universo se celebró con esplendor inusitado. En todas partes el eco de la voz del Pontífice fué repetido con entusiasmo y no hubo rincón del mundo que no elevara al Rey de Reyes y Soberano de las almas, el himno triunfal de su eterna soberanía. El corazón cristiano recibió el anuncio de la fiesta como algo que llevaba muy dentro de su ser y por eso fué espontáneo y avasallador el entusiasmo con que aun en los mas pequeños pueblos, y aldeas mas apartadas, se demostró esta cristiana alegría.

En nuestra diócesis tuvimos el consuelo de saber que no hubo parroquia, por lejana que estuviera que no respondiera con entusiasmo a este mandato del Padre Común.

Sin embargo, no debemos olvidar que el Sumo Pontífice, al establecer esta fiesta ha tenido un fin que es la suprema aspiración de su corazón paternal: «de preparar, con la acción y con la obra la vuelta de la sociedad a Cristo». He aquí el fin de la festividad, el cual no debemos perder de vista para procurar inculcarlo en las almas y de esa manera, ir preparando la vuelta de la sociedad al imperio de este Divino Rey.

En nuestra pastoral del 4 de Abril del año recién pasado, os expusimos los fundamentos teológicos del reinado de Cristo y las razones en que se apoyaba su realeza. Entonces os decíamos que Jesucristo era verdadero rey, no sólo de los individuos y de la familia sino de los Gobiernos y de las naciones; que todos los que se sometían a su imperio soberano vivían en una atmósfera de paz y de toda suerte de beneficios; que el desconocimiento de esa soberanía era la causa de todos los males que hoy afligían a la humanidad; y que con el restablecimiento de esa soberanía, podía únicamente volver la paz y los bienes de que tanto necesitaba el mundo.

En esta circular, os repetimos lo mismo y os incitamos a leer, aquella pastoral, para que veais en ella la grandeza de la Festividad y las razones que tiene el Sumo Pontífice para que cada año se le dé mayor importancia.

La predicación catequística, y la homilía sencilla son sin duda alguna fáciles medios para ir inculcando en los fieles esta festividad e ir de esa manera formando la conciencia que desea el Sumo Pontífice, entre todas las clases sociales y para preparar de ese modo, el pronto advenimiento del «reino de Cristo en el reinado de Cristo».

Con el fin de que sea uniforme la celebración de esta festividad en nuestra diócesis ordenamos lo siguiente:

1.º—Que se celebre con la mayor solemnidad posible en todas las iglesias y capillas de nuestra jurisdicción un triduo en honor de Cristo Rey, teniendo en cada día Exposición con el Santísimo.

2.º—Que junto con predicar sobre la solemnidad se incite a los fieles a unirse a Cristo por medio de la Santa Comunión.

3.º—Que esta Comunión en lo posible sea numerosa, pero especialmente de niños ya que ellos forman las delicias de Nuestro Rey.

4.º—Que en nuestra ciudad episcopal se celebre esta festividad con solemne Pontifical en nuestra iglesia catedral, con procesión y asamblea pública.

5.º—Que el día 30 se rece públicamente la fórmula de consagración del género humano del S. Corazón y las letanias del mismo, en conformidad a lo ordenado por el Santísimo Padre Pío XI.

6.º—Pedimos a los rectores de las iglesias de los religiosos hagan lo mismo en sus respectivos templos.

Dada en Concepción, a 24 de Octubre de 1927.

† GILBERTO, Obispo de Concepción.

M. A. Alvear F.  
Secretario.